



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 28 de agosto de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00259-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado La María, ubicado en la Vereda La Castellana del municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-57247 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P.), con un área georeferenciada de 10 Has + 6312 m², identificado con la Cédula Catastral No. 86-885-00-02-0029-0016, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204849 en dirección oriente en una distancia de 323,118 Mts pasando por el punto 204843a hasta llegar al punto 204848, con el predio de la señora ESPERANZA LOPEZ. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204848 en dirección al sur, en una distancia de 224,618 Mts + 293,273 mts, pasando por el punto 204847 hasta llegar al punto 204846, con el río alguacil. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204846 en dirección al norte, en una distancia de 224,574 Mts + 126,214 mts + 121,213 mts + 209,125 mts pasando por los puntos 204845, 204844, 204843 y encierra en el punto 204849 con el predio del señor CARLOS BENAVIDES y CAMILO REAL. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 22198 en dirección norte en una distancia de 193.55 Mts y cerrando con el punto 22199 con el predio de la señora MARIA RUALES.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-